

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33754 PONTEVEDRA

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario Judicial, del Juzgado Mercantil n.º 1 de Pontevedra,

ANUNCIA:

Que en el SECCIÓN V CONVENIO 0000006/2013-D, referente al concursado José Luis Álvarez Testa, por auto de fecha 14-7-2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.º Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.º Reponer en su carga al Administrador Concursal, don Xosé Manuel Fernández Álvarez.
- 4.º Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.
- 5.º La misma resolución ha acordado la formación de la Sección Sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el BOE, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Pontevedra, 14 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140047819-1